



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 2938/2025

Anuncio baremación de méritos

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA Y UN AXILIAR DE COOPERACIÓN

El Tribunal en su reunión de fecha 21 de abril de 2026 ha acordado lo siguiente:

“Constituido el Tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases (cursos y experiencia en gestión de proyectos de desarrollo local o cooperación transfronteriza), obteniéndose el siguiente resultado:

TÉCNICO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

CANDIDATO/A	FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)		EXPERIENCIA (Máximo 5 puntos)		TOTAL
	CURSOS	IDIOMAS	AYTO C.RODRIGO	OTRAS ADMONES	
CORTES PEREZ VIOLETA	0.80	1.50	0.00	0.00	2.30
DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ GEMMA MARIA	0.70	0.00	0.00	0.00	0.70
HEREDERO CAMPO MARÍA TERESA	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40
HERNÁNDEZ SÁNTOS ALEJANDRO	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50
JORGE ELVIRA CARLOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LAMAS FERNÁNDEZ ALBA	0.00	1.75	0.00	0.00	1.75
MARTÍN SÁNCHEZ VANESA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MASIDE GIL AIDA	0.70	1.50	0.00	1.00	3.20
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARIA DEL PILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARIA DEL ROSARIO	0.20	0.00	0.00	0.10	0.30
VALVERDE PINILLA HECTOR	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40

AUXILIAR DE COOPERACIÓN

CANDIDATO/A	FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)		EXPERIENCIA (Máximo 5 puntos)		TOTAL
	CURSOS	IDIOMAS	AYTO C.RODRIGO	OTRAS ADMONES	
BALBÁS AGUILAR RAQUEL	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50
BARREÑA HERNÁNDEZ RUTH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEL CASTILLO HERNÁNDEZ JULIAN	2.00	3.00	0.00	5.00	10.00
GÓMEZ VICENTE VERÓNICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GONZÁLEZ ALBARRÁN CANDIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERNÁNDEZ SANTOS ALEJANDRO	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50
MARTÍN PÉREZ EVA MARÍA	0.40	0.00	0.00	2.64	3.04
MUÑOZ GARCÍA ESTHER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAZOS NUÑEZ CARLOS	0.00	1.50	0.00	1.90	3.40
SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARIA ALICIA	0.00	0.00	0.00	0.40	0.40
VALVERDE PINILLA HECTOR	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40

Según la base 9 de la convocatoria, se establece un plazo de 3 días hábiles, hasta el



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

día 27 de abril de 2026, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

En el caso de no producirse ninguna reclamación las calificaciones quedan elevadas a definitivas.

El Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Ordenar la relación de opositores por orden de puntuación

TÉCNICO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA:

CANDIDATO/A	TOTAL
MASIDE GIL AIDA	3.20
CORTES PEREZ VIOLETA	2.30
LAMAS FERNÁNDEZ ALBA	1.75
DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ GEMMA MARIA	0.70
HERNÁNDEZ SÁNTOS ALEJANDRO	0.50
HEREDERO CAMPO MARÍA TERESA	0.40
VALVERDE PINILLA HECTOR	0.40
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARIA DEL ROSARIO	0.30
JORGE ELVIRA CARLOS	0.00
MARTÍN SÁNCHEZ VANESA	0.00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARÍA DEL PILAR	0.00

AUXILIAR DE COOPERACIÓN:

CANDIDATO/A	TOTAL
DEL CASTILLO HERNÁNDEZ JULIAN	10.00
PAZOS NUÑEZ CARLOS	3.40
MARTÍN PÉREZ EVA MARÍA	3.04
BALBÁS AGUILAR RAQUEL	0.50
HERNÁNDEZ SANTOS ALEJANDRO	0.50
SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARIA ALICIA	0.40
VALVERDE PINILLA HECTOR	0.40
BARREÑA HERNÁNDEZ RUTH	0.00
GÓMEZ VICENTE VERÓNICA	0.00
GONZÁLEZ ALBARRÁN CANDIDO	0.00
MUÑOZ GARCÍA ESTHER	0.00

SEGUNDO.- Propuesta de contratación. De conformidad con la base 9ª de la convocatoria, el tribunal eleva al Sr. Alcalde propuesta de contratación de un Técnico de Cooperación Transfronteriza y un Auxiliar de Cooperación, hasta el 31/12/2027, a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo y que son los siguiente:

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
TÉCNICO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA	MASIDE GIL AIDA	3.20
AUXILIAR DE COOPERACIÓN	DEL CASTILLO HERNÁNDEZ JULIAN	10.00

TERCERO.- Relación complementaria de aprobados. Para asegurar la cobertura de las plazas convocadas, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del artículo 61, apartado 8, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el Tribunal eleva al Sr. Alcalde la relación complementaria de los aspirantes:

TÉCNICO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA:

	TOTAL
CANDIDATO/A	
CORTES PEREZ VIOLETA	2.30
LAMAS FERNÁNDEZ ALBA	1.75
DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ GEMMA MARIA	0.70
HERNÁNDEZ SÁNTOS ALEJANDRO	0.50
HEREDERO CAMPO MARÍA TERESA	0.40
VALVERDE PINILLA HECTOR	0.40
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARIA DEL ROSARIO	0.30
JORGE ELVIRA CARLOS	0.00
MARTÍN SÁNCHEZ VANESA	0.00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ MARÍA DEL PILAR	0.00

AUXILIAR DE COOPERACIÓN:

	TOTAL
CANDIDATO/A	
PAZOS NUÑEZ CARLOS	3.40
MARTÍN PÉREZ EVA MARÍA	3.04
BALBÁS AGUILAR RAQUEL	0.50
HERNÁNDEZ SANTOS ALEJANDRO	0.50
SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARIA ALICIA	0.40
VALVERDE PINILLA HECTOR	0.40
BARREÑA HERNÁNDEZ RUTH	0.00
GÓMEZ VICENTE VERÓNICA	0.00
GONZÁLEZ ALBARRÁN CANDIDO	0.00
MUÑOZ GARCÍA ESTHER	0.00

Igualmente la relación complementaria de los aspirantes, conformará una bolsa de empleo, por orden de puntuación que será utilizada para su llamamiento tanto para cubrir las vacantes que pudieran producirse y cuya cobertura temporal se considerase necesaria, como para la sustitución en casos de baja por enfermedad, disfrute de licencias o situaciones de dispensa de asistencia, con derecho a la reserva de plaza, para cubrir la necesidad temporal puesta de manifiesto.

Según la base octava de la convocatoria, en caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados en el apartado segundo (experiencia). De persistir el empate se acudirá a la experiencia en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y de persistir el mismo se procederá a un sorteo público. Como en ambas listas se da esta circunstancia se procederá al sorteo el día 28 de abril a las 10:00 en el salón de plenos del Ayuntamiento. En el caso de presentarse alegaciones en el acta de estudio y resolución de dichas alegaciones, se anunciará la fecha del sorteo.

CUARTO. Publicación

El Tribunal acuerda publicar en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos la baremación de méritos.

Transcurrido el plazo de 3 días hábiles tras la publicación del anuncio con el resultado obtenido en el proceso selectivo sin que se hayan producido reclamaciones se



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

procederá a la publicación del resultado del proceso selectivo con la publicación de la calificación final, de la propuesta de nombramiento de los aspirantes con mayor puntuación obtenida y de la relación completaría de aspirantes aprobados que sigan al propuesto para la creación de una bolsa de empleo. Si se produjera alguna reclamación, el Tribunal procederá a resolverla antes de elevar la última acta de la sesión al Sr. Alcalde.

En caso de no producirse ninguna alegación, el acta provisional se elevará automáticamente a definitiva.

Resueltas las posibles reclamaciones, la relación definitiva de candidatos con especificación de la puntuación total obtenida por cada aspirante, junto con el acta de la última sesión se elevará a la Alcaldía, quien dictará resolución por la que se efectuará la contratación en el puesto correspondiente a favor de los aspirantes propuestos por el Tribunal. Dicha Resolución será publicada en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento.

Será nula la contratación laboral de quien esté incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente”

En Ciudad Rodrigo, a 21 de abril de 2026.

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE